



Buenos Aires, 5 de marzo de 2021

VISTO la Resolución N° 1525/09 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Córdoba a implementar la carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Química, y

**CONSIDERANDO:**

Que la citada Facultad presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente a la aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Química, Ing. Yanina Marisel ACUÑA, a la Directora, Dra. Nora OKULIK, y a las Co-Directoras de Tesis, Dra. Cristina PADRÓ y Dra. Andrea BELTRAMONE.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1313, Reglamento de la Educación de Posgrado en la Universidad Tecnológica Nacional.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Ratificar la aceptación de la Ing. Yanina Marisel ACUÑA (DNI 36.449.369), como aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Química, en la Facultad Regional Córdoba.



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



ARTÍCULO 2°.- Designar a la Dra. Nora OKULIK (DNI 13.571.568), como Directora, y a la Dra. Cristina PADRÓ (DNI 17.722.703) y la Dra. Andrea BELTRAMONE (DNI 20.076.071), como Co-Directoradas de la Tesis “Producción de alquilsuccinatos y alquilmalonatos a partir de compuestos derivados de la biomasa utilizando catálisis heterogénea” presentada por la Ing. Yanina Marisel ACUÑA.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1313 y la Resolución N° 1525/09 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 73/2021

UTN
DO
l.p.
f.c.r.

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA  
RECTOR

ING. MIGUEL ÁNGEL SOSA  
Secretario General